



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

0000003

NUMERO:

CONVERSION DE SUCRES
A DOLARES, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL, DE LA
COMPANIA HILANDERIAS
UNIDAS HIUNSA S.A.-----

C U A N T I A : US\$140,000.00. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día treinta y uno de ~~julio de dos mil dos~~, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: **LA COMPANIA HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A.**, representada por el señor **ALBERTO DASSUM AIVAS**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparece a celebrar esta escritura pública de **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la



0000004

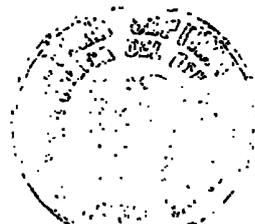
minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste una Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de la Compañía HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: -----

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el Ingeniero Alberto Dassum Aivas, en su calidad de Gerente General, de conformidad con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante, a quien en adelante y para los efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar simplemente como EL OTORGANTE. -----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A, se constituyó mediante escritura pública, celebrada el diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y uno, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de Julio de mil novecientos noventa y uno. (b) Posteriormente mediante escritura pública celebrada el treinta de Enero de mil novecientos noventa y dos, ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de Marzo de mil novecientos noventa y dos. (c) La Junta General de Accionistas de la compañía HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A., celebrada el treinta y uno de

24 de junio de 1991

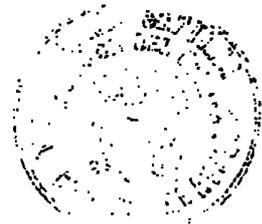




RDO FALQUEZ AYALA

-2-

Julio del año dos mil dos, resolvió: **UNO.-** Realizar la conversión de las acciones que hasta hoy representan el capital de la compañía, las mismas que pasarán a tener un valor nominal de un dólar cada una de ellas, de acuerdo al proceso de dolarización que vive el país. **DOS.-** Aumentar el capital de la compañía en la suma de US\$100,000.00 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con el fin de que éste alcance la suma de US\$140,000.00 (Ciento Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), mediante la emisión de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Las acciones suscritas serán pagadas por los accionistas mediante la capitalización de la cuenta "Reinversión de las utilidades", en proporción al porcentaje de cada uno de los accionistas en el paquete accionario de la compañía, de tal manera que cada uno de los accionistas suscribe veinte mil acciones de un dólar cada una de ellas, quedando el capital de la compañía de la siguiente manera: señor Fuad Dassum Armendáriz, como propietario de veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; Ingeniero Alberto Dassum Aivas, como propietario de veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una ellas; Ingeniero Alfredo Dassum Aivas, como propietario de veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; Ingeniera Morice Dassum Aivas, como propietario de veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; Ingeniero Francisco Dassum Aivas, como propietario de veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.



0000006

TRES.- Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá lo siguiente: "**ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de **CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$140,000.00)** dividido en ciento cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".-

CUATRO.- En esta misma Junta se resuelve por unanimidad, autorizar al Gerente General, para que suscriba la Escritura Pública que contenga las resoluciones de esta Junta General de Accionistas y realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de tal fin.

TERCERA: DECLARACIONES.- La compañía **HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A.**, por la interpuesta persona de su Gerente General, Ingeniero Alberto Dassum Aivas, a nombre y en representación de la compañía **HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A.**, expresamente declara lo siguiente: **UNO.-** Que queda realizada la conversión de las acciones que hasta hoy representan el capital de la compañía, las mismas que pasarán a tener un valor nominal de un dólar cada una de ellas. **DOS.-** Que queda aumentado el capital de la compañía en la suma de **US\$100,000.00** (Cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con el fin de que éste alcance la suma de **US\$140,000.00** (Ciento Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), mediante la emisión de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada





Hotel Colón Guayaquil

593 4 2689144

p. 4

NO. DE TEL. 593 4 233685

27 MAR. 2003 01.14PM P2

0000007

Guayaquil, 25 de marzo del 2002

Señor don
ALBERTO DASSUM AIVAS
HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de un (1) año, en el desempeño de sus funciones de conformidad con el artículo Vigésimo Sexto de las Políticas Sociales de la Compañía, usted tiene individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó según escritura pública otorgada el 17 de Junio de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Julio de 1991. La escritura pública en la que constan sus facultades es la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el 30 de enero de 1992, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ajala, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Marzo de 1992.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente,

JUAN DASSUM ARMENDARIZ
Presidente

#2199mil
17 de marzo 91

Conste que el día de hoy 25 de marzo del 2002, acepto el nombramiento que antecede.

ALBERTO DASSUM AIVAS
Gerente General
C.I. No. 17-0417150-1
Nacionalidad: Ecuatoriano
Guayaquil, marzo 25 de 2002



0000008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nomenclato de GERENTE GENERAL de la Compañía HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A., a favor de ALBERTO DASSUM AIVAS, de fojas 36.625 a 36.627, Registro Mercantil número 6.705, Repertorio número 10.118. - Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, veintés de Marzo del dos mil dos.



Ab. Tattaya García Plaza
AB. TATTAYA GARCIA PLAZA
Registradora Mercantil - Encargada
Cantón Guayaquil

ORIGEN: 10115
LIT. AL. CAROLINA MESTRA
ANAMUEN: PAUL MOURMAY
COMPUTO: CARLOS CRUZ
DEPURADOR: MARISABELLA ALVARADO
RAZON Y ANOTACION: LAURA ULLOA
REVISADO POR:





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A., CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL AÑO 2002.

0000009

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil dos, a las 16:00, en las oficinas de la compañía ubicada en el Kilómetro 7, 5 de la vía Guayaquil- Daule, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A. con la presencia de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, señores: Fuad Dassum Armendáriz, propietario de doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas; Ingeniero Alberto Dassum Alvas, propietario de doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas; Ing. Alfredo Dassum Alvas, propietario de doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas; Ing. Morice Dassum Alvas, propietario de doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas; Ing. Francisco Dassum Alvas, propietario de doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas; quienes en virtud de representar el cien por ciento de la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A., y amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, deciden constituirse en Junta General de Accionistas, para resolver los siguientes puntos del orden del día:

200.000
200.000
200.000
200.000
300.000
100.000

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio del valor de las acciones de sucres a dólares del capital de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el posible Aumento de Capital de la compañía y su consecuente reforma al Estatuto Social de la compañía.

Actúa como Presidente, su titular el señor Fuad Dassum Armendáriz; y, como Secretario, el Ing. Alberto Dassum Alvas, Gerente General de la compañía.

Respecto del primer punto del orden del día, la Junta General de Accionistas, luego de cortas deliberaciones resolvió por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Realizar el cambio del valor de las acciones de sucres a dólares, que hasta hoy representan el capital de la compañía, las mismas que pasarán a tener un valor nominal de un dólar cada una de ellas, de acuerdo al proceso de dolarización que vive el país.

Respecto del segundo punto del orden del día, la Junta por unanimidad resuelve, aumentar el capital de la compañía en la suma de US\$100,000.00 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con el fin de que éste alcance la suma de US\$140,000.00 (Ciento Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), mediante la emisión de 100.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Las acciones suscritas serán pagadas por los accionistas mediante la capitalización de la cuenta de inversión de las utilidades, en proporción al porcentaje de cada uno de los accionistas en el paquete accionario de la compañía, de tal manera que cada uno de los accionistas suscribe veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, quedando el capital de la compañía de la siguiente manera: señor Fuad Dassum Armendáriz, como propietario de veinte y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; Ing. Alberto Dassum

200.000 x 5 = 1000.000
200.000 x 5 = 1400.000

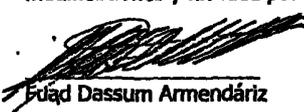


0000010

Aivas, como propietario de veinte y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; Ing. Alfredo Dassum Aiyás, como propietario de veinte y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; Ing. Morice Dassum Aivas, como propietario de veinte y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; Ing. Francisco Dassum Aivas, como propietario de veinte y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Como consecuencia de lo resuelto en el segundo punto del orden del día, la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá lo siguiente: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$140,000.00) dividido en ciento cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."

En esta misma Junta se resuelve por unanimidad adicionalmente, autorizar al Gerente General, para que suscriba la Escritura Pública que contenga las resoluciones de esta Junta General de Accionistas y realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de tal fin.

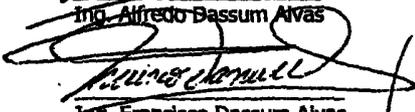
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones y firmada por los asistentes.


Fuad Dassum Armendáriz


Ing. Alberto Dassum Aivas


Ing. Alfredo Dassum Aiyás


Ing. Morice Dassum Aivas


Ing. Francisco Dassum Aivas.


Fuad Dassum Armendáriz
Presidente 


Ing. Alberto Dassum Aivas
Gerente General 



0000012

Notario, en un solo acto.-

**POR LA COMPAÑIA HILANDERIAS UNIDAS
HIUNSA S.A.,**


ING. ALBERTO DASSUM AIVAS

GERENTE GENERAL

C.C. 1704171501

R.U.C. 0991152601001

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil tres.-




**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL**





0000013

EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE: - Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución No. 03-G-DIC-0007978 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha veintitrés de diciembre del dos mil tres, tomé nota de la aprobación de la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A.-
Guayaquil, 19 de Enero de 2004.-



Eduardo Falquez Ayala

AL. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



0000014



REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0007978, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 23 de Diciembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía denominada **HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A.**, de fojas 510 a 522, número 33 del Registro Industrial y anotada bajo el número 1.34 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Enero del dos mil cuatro.-

RECIBIÓ EN GUAYAQUIL EL DIA 21 DE ENERO DEL 2004

[Signature]
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



Orden: 86211
Legal: Raúl Alcívar
Amanuense- Cómputo: Mariza Rodríguez
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lamer Cobella
Revisado por: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
VALOR PAGADO POR ESTA ESCRITURA
\$: 1.254,40



0000015

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 03-G-DIC-0007978, dictada por el Intendente de Compañías, el 23 de diciembre del 2003, se tomó nota de la Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA HILANDERIAS UNIDAS HIUNSA S.A., otorgada ante mí, el 17 de Junio del 1991.-
Guayaquil, veintinueve de Enero del dos mil cuatro.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETA
Notario Vigésimo Primero
Cantón, Guayaquil



Yo, Ab EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de marzo de 1978, publicado en el R. O. No. 564, del 12 de Abril del mismo año, doy fe: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento original que se me ha exhibido en fojas útiles, y que esta fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en el Notario a mi cargo.



11 FEB 2004

EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO